

ID DOCUMENTO: I6maiJ95yM



INFORME JUSTIFICATIVO INSUFICIENCIA DE MEDIOS CONTRATO DE SERVICIOS	Nº EXPEDIENTE: 2019/0001398
--	--

Iniciadas actuaciones por parte de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social en relación a la situación de los estudiantes de la Universidad que realizan prácticas académicas extracurriculares en distintos Servicios y/o Unidades de la misma y tras varias visitas a las dependencias de esta Universidad, entrevistas a estudiantes, tutores y responsables de Servicio, así como la notificación de varios requerimientos de documentación, con fecha 11 de diciembre de 2019, por esta Universidad se ha tenido conocimiento de la realización por parte de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la práctica de altas de oficio en distintas cuentas de cotización de estos estudiantes pasando a cotizar en las cuentas correspondientes a contratos laborales.

Tales altas se han seguido produciendo en los días subsiguientes, según han informado los estudiantes, sin que la Universidad haya tenido a día de hoy conocimiento formal de esta circunstancia.

La mencionada actuación inspectora parece que va a concluir, en breve, tal y como ha anticipado verbalmente la Inspección, con la apertura de varios expedientes relativos a actas de liquidación y de infracción de deudas por las cuotas de Seguridad Social y otros conceptos de recaudación conjunta así como, a la vista de las actuaciones de similar naturaleza ya finalizadas en otras Universidades públicas, a la apertura de procedimientos judiciales en materia de relaciones laborales individuales.

Tanto el Servicio de Recursos Humanos y Organización como el Servicio Jurídico de la Universidad han venido coordinando y gestionando la participación de la Universidad en el procedimiento inspector hasta el momento, atendiendo a las distintas visitas y requerimientos. Sin embargo, el elevado número de estudiantes a que hace referencia la Inspección en sus actuaciones –que presupone un elevado número de procedimientos judiciales- junto al escaso volumen de personal con que cuenta el Servicio Jurídico de la Universidad –únicamente con tres letrados en ejercicio, de los cuales ninguno posee la formación y experiencia acreditada en procedimientos en materia de Seguridad Social- va a suponer un gran incremento en la carga de trabajo de este Servicio que, en estos momentos, resulta inasumible.

La importancia jurídica que para esta Universidad reviste todo el procedimiento inspector iniciado es notable dado que, de no concluir con éxito los procedimientos judiciales, esta entidad debería hacer frente a un cambio en la concepción y gestión de las prácticas académicas extracurriculares con unos elevadísimos costes económicos así como a múltiples consecuencias a corto y medio plazo que aumentarían los litigios en materia de relaciones laborales a que deba hacer frente la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	20-12-2019 13:40:45

En atención a lo señalado, por parte de esta Secretaría General, se propone la contratación de un servicio de asesoramiento, consultoría jurídica y defensa procesal con amplia experiencia en la defensa ante actuaciones de la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad, a la mayor brevedad posible.

EL ORGANO DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Juan Manuel Moreno Álvarez
Cargo: Gerente de la Universidad

ID DOCUMENTO: I6maiJ95yM



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	20-12-2019 13:40:45